

D.J. (55)

SANTIAGO, 14 ENERO 2022

RESOLUCION N° 0103 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el Memorándum DIR.050/2021 emitido por el Director del Sistema de Bibliotecas con fecha 01 de diciembre de 2021; en el Memorándum N°18 emitido por el Director de Administración (s) con fecha 07 de enero de 2022, y; en la disponibilidad presupuestaria N°297 de fecha 23 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Reglamento de la Ley N°19.886, en su artículo 10, numeral 7°, letra E dispone, como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

2.- Que, por Memorándum DIR.052/2021 emitido por el Director del Sistema de Bibliotecas con fecha 01 de enero de 2021, se solicita a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones gestionar la suscripción a la base de datos "Taylor & Francis", para el producto "Access Fee a Colección Ciencias Sociales y Humanidades, + Colección Ciencia y Tecnología por el período de enero a diciembre de 2022.

3.- Que, mediante Memorándum N°18 de fecha 07 de enero de 2022, el Director de Administración (s), previo requerimiento del Director del Sistemas de Bibliotecas, solicita se emita una Resolución de Adjudicación a fin de contratar la suscripción a la base de datos "Taylor & Francis", para el producto "Access Fee a Colección Ciencias Sociales y Humanidades, + Colección Ciencia y Tecnología por el período de enero a diciembre de 2022, como se indica en el considerando anterior, la cual contribuirá a la interacción y aprendizaje entre académicos y estudiante.

4.- Que según lo indicado en el Memorándum N°18 de fecha 07 de enero de 2022, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

5.- Que, mediante certificado emitido por el proveedor Taylor & Francis Group LLC, emitido con fecha 29 de octubre de 2021, se da conocimiento de que esta empresa es representada en el territorio de Chile para el año 2022 por la empresa mexicana Grupo Difusión Científica (GDC), la cual ostenta la distribución comercial de sus productos en Chile, encargándose de los recursos electrónicos e impresos, y el desarrollo de soluciones tecnológicas para atender las necesidades de las bibliotecas de América Latina. En este sentido, la empresa GDC Difusión Científica SA de CV cuenta con la licencia necesaria para comercializar los productos de Taylor & Francis Group LLC, lo cual viene a dar cumplimiento a lo requerido por el artículo 10, numeral 7°, letra e) del Reglamento de la Ley n°19.886, a fin de poder realizar una contratación directa respecto del servicio en cuestión.



6.- Que, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°297 emitido con fecha 23 de diciembre de 2021, indica que la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con el presupuesto necesario para la contratación del servicio en cuestión.

7.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10, N°7, letra e) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. Autorícese, vía trato directo, la suscripción a la base de datos "Taylor & Francis" por el período de enero a diciembre de 2022, con el proveedor "GDC Difusión Científica SA de CV", ID N°70-1, por un valor de **USD 16.073,34 (dieciséis mil setenta y tres dólares con treinta y cuatro centavos), más IVA**, con cargo al centro de costos Dirección de Sistema de Bibliotecas, N°40900000-905.

II. Publíquese la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por el Director de Administración (s) en el Memorándum N°18 singularizado previamente, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°297 de fecha 23 de diciembre de 2021 y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección del Sistema de Bibliotecas

Mario Ernesto Torres Alcaiyaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcaiyaga
Fecha: 2022.01.14 21:27:43 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.01.14 16:31:07 -03'00'

PCT

PCT/MZB



UTEM
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfonos
Fax Casilla

Rut 70.729.100-1

ORDEN DE COMPRA N° 28

CASA CENTRAL 22/01/2022

N° Chilecompra

Pago 30 DIAS FECHA FACTURA

Monto	%	Fecha Pago	Días
15.596.189	100,00	21/02/2022	30

Moneda \$ Fecha Conversión
 Valor Conversión Fecha de Entrega 22/01/2022
 Lugar de Entrega
 Observación REF.164021
 MS15168
 TRASP.PUBLICA

Señor(es) GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A.
 R.U.T **70-1**
 Dirección AV EMILIANO ZAPATA 285 SANTA CRUZ ATOYAC MEXICO
 Fono 0 Fax
 Mail
 Ciudad ALHUE

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la
UTEM

N°	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	SUSCRIPCION BASE DE DATOS S/MODELO	SERVICIO	1,00	13.106.041,00	0	0	2.490,148	15.596.189
<i>OBSERVACION : SUSCRIPCION BASE DE DATOS TAYLO&FRANCIS, COLECCIONES SOLICITADA POR SR. CARLOS MALLEA G. DIRECCION DE BIBLIOTECA</i>								
TOTAL FINAL								15.596.189

Solicitudes Asociadas

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2022	85	CASA CENTRAL	COMPRA	1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección

Distribución Presupuestaria

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
1050800 C. Operacional Sistema de Biblioteca - Dirección	12223.01LIBROS Y PUBLICACIONES TECNICAS	15.596.189
Total		15.596.189

Mercadería puesta en: _____			FACTURAR EN 3 EJEMPLARES INDICANDO EL N° DE ESTA ORDEN DE COMPRA. LA MERCADERIA DEBE CORRESPONDER A CALIDADES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS.		
Margarita Olguin Cavieres Firmado digitalmente por Margarita Olguin Cavieres Fecha: 2022.01.24 15:06:59 -03'00'	Jose Mauricio Cortes Ordenes	Firmado digitalmente por Jose Mauricio Cortes Ordenes Fecha: 2022.01.24 18:01:58 -03'00'	Leonardo Gatica Villarroel Firmado digitalmente por Leonardo Gatica Villarroel Fecha: 2022.01.25 16:29:48 -03'00'		
CONFEC. POR	JEFE ABASTEC.	DIRECTOR ADM.	VICERRECTOR ADM. Y FIN.	RECTOR	

Original : Proveedor Copia : Adquisiciones

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA
MERCADO PUBLICO**

Nº 297

**A : SR. CRISTIAN LOPEZ VALLADARES
JEFE UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO**

**DE : MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

MAT. : TRATO DIRECTO: RENOVACION BASE DE DATOS TAYLOR&FRANCIS (ENERO A DICIEMBRE 2022)

FECHA: SANTIAGO, 23 DE DICIEMBRE 2021

De acuerdo a la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar compra señalada, para Dirección de Bibliotecas, solicitada por el Sr. Carlos Mallea G.

Monto Disponible de la Compra : USD \$ 16.073.34 MAS IVA

Aprueba



Cristián R. López Valladares
Rut: 12.664.270-9

Rechaza

Motivo:

Item Presupuestario Acuario 12223.01

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

2.2

Leonardo Gatica Villarroel
Firmado digitalmente por Leonardo Gatica Villarroel
Fecha: 2022.01.05 18:09:56 -03'00'

VºBº VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Saluda atentamente a usted,

Jose Mauricio Cortes Ordenes
Firmado digitalmente por Jose Mauricio Cortes Ordenes
Fecha: 2022.01.04 17:42:10 -03'00'

**MAURICIO CORTES ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN (S)**

**NOTA: - FAVOR DEVOLVER ANTECEDENTES
JMCO/moc**

SOLICITUD APROBACION PRESUPUESTARIA
TRATO DIRECTO

CENTRO DE COSTO	DIRECCION DE SISTEMA DE BIBLIOTECAS 40900000- 905
RAZÓN SOCIAL	GDC DIFUSION CIENTIFICA
RUT	70-1
VALOR	USD \$16.073.34.- MAS IVA
MATERIAL O SERVICIO	Se hace indispensable la adquisición de estas bases de datos que contribuirán a la interacción y al aprendizaje entre académicos y estudiantes. Dicha herramienta permitiría abordar las distintas temáticas especializadas del ámbito estudiantil, apoyando así a la labor que se está realizando en las distintas carreras impartidas por nuestra universidad. Estas nuevas tecnologías virtuales permitirán a la Institución situarse al nivel de países desarrollados, globalización que beneficiará directamente a la comunidad educativa.
JUSTIFICACION	ARTICULO 10, N°4
MSI	5168

Elizabeth Panes M.
Compradora

Diciembre 23 de 2021

TERMINOS DE REFERENCIAS GENERALES

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS: La Universidad Tecnológica Metropolitana necesita renovar la suscripción de la base de dato utilizada por el Departamento Sistemas de Bibliotecas, de acuerdo con las especificaciones indicadas a continuación.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: USD \$ 16.073.34 + IVA

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

SE DEBE REALIZAR TRANSFERENCIA BANCARIA EN DOLARES A:

- RAZON SOCIAL: GDC DIFUSION CIENTIFICA SA DE CV

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-



Se pagará a 30 contados a partir de la fecha de la factura. La Universidad realizará el pago vía depósito en cuenta corriente a nombre del proveedor, que debe coincidir con la Razón Social de la Factura (para ello debe comunicar el número y banco junto con la factura). También es factible que la Universidad a solicitud del proveedor emita un cheque nominativo que se puede retirar en calle Dieciocho 161, 2º piso, Depto. de Contabilidad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Colección Anual (enero a diciembre) de revistas de Taylor & Francis, la que incluye:

COLECCIÓN DE CIENCIAS SOCIALES (SSH)

Aborda 14 temáticas especializadas en: Antropología y Arqueología, Artes y Humanidades, Negocios y Administración, Criminología y Derecho, Educación, Geografía y Planificación Urbana, Biblioteconomía y Ciencias de la Información, Comunicación y Estudios Culturales, Salud Mental y Asistencia Social, Psicología, Relaciones Internacionales y Política, Sociología, Turismo y Deporte, Defensa y Seguridad
Contenido: Más de 1.400 revistas científicas

COLECCIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (S&T)

Abordan las Ciencias Duras de Química, Física, Matemáticas, Biología e Ingenierías.
Contenido: Más de 500 revistas científicas

BENEFICIOS:

- Es uno de los editores predilectos de investigadores a nivel internacional para la publicación de sus trabajos.
- Contenidos adaptables a ambientes de enseñanza-aprendizaje en aulas universitarias.
- Contenidos actualizados y pertinentes, con acceso retrospectivo de 20 años, sin periodo de embargo.
- Sin DRM, opción de descargar guardar e imprimir el texto completo en PDF.
- Acceso a través de IP y Proxy.
- Acceso multiusuario Concurrente

FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN:

Se hace indispensable la adquisición de estas bases de datos que contribuirán a la interacción y al aprendizaje entre académicos y estudiantes. Dicha herramienta permitiría abordar las distintas temáticas especializadas del ámbito estudiantil, apoyando así a la labor que se está realizando en las distintas carreras impartidas por nuestra universidad. Estas nuevas tecnologías virtuales permitirán a la Institución situarse al nivel de países desarrollados, globalización que beneficiará directamente a la comunidad educativa.

MODALIDAD DE COMPRA:

La Universidad emitirá al proveedor la respectiva Orden de Compra, mediante Trato Directo, dado que **dicha plataforma digital**, no se encuentran en Convenio Marco.

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

En conformidad al artículo 8° de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse.

De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N°19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados.

DESPACHO DE BIENES Y CONDICIONES DE EMBALAJE:

El servicio es a través de la web, se habilitará el ingreso a la comunidad UTEM vía IP institucional, permitiendo revisar los documentos en las bases de datos suscritas por la UTEM entre otras.

CONTACTO:

Sr. Carlos Mallea Garrido, Dirección Sistema de Bibliotecas

Sra. María Cristina Gutiérrez Aravena

correo electrónico

Elizabeth Panes M.

Compradora

23.12.2021

MAURICIO CORTÉS ORDENES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN